



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/AC.105/676

2 de junio de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

**INFORME DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE
ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

(Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 28 a 30 de mayo de 1997)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-3	2
I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN	4-40	2
A. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 4 del programa)	4-16	2
B. Coordinación de los planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en lo relativo a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 5 del programa)	4-16	2
C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 6 del programa)	17-23	5
D. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre (tema 7 del programa)	24-25	6
E. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia UNISPACE de las Naciones Unidas (Conferencia UNISPACE III) (tema 8 del programa)	26-34	7
F. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 9 del programa)	35-40	8
II. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO	41-47	9

Anexos

I.	Lista de participantes	12
II.	Programa del 18° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre Actividades en el Espacio Ultraterrestre	13

INTRODUCCIÓN

1. La Reunión Interinstitucional sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre celebró su 18° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 28 al 30 de mayo de 1997. Se eligió Presidente al Sr. Kojarnovitch de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

2. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena declaró abierta la reunión. El Director General dijo que los Estados Miembros atribuían singular importancia al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en el sistema de las Naciones Unidas durante el proceso actual de la reforma estructural y de gestión de la Organización. El orador insistió en la utilidad de las aplicaciones de la tecnología espacial para las actividades de desarrollo y señaló la importante contribución que la Reunión podría hacer, particularmente en las tres esferas siguientes: la promoción de un desarrollo sostenible; el fomento de vías de acceso universales a los servicios de información y comunicación; y el fortalecimiento de los servicios de tecnología de la información y su eficacia en el interior del sistema de las Naciones Unidas. El Director General dijo que se esperaba que la reunión desempeñara una función importante en la labor de preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). El orador insistió en que se integrara la coordinación interinstitucional de las actividades espaciales en la estrategia para un desarrollo mundial del sistema de las Naciones Unidas y en los planes conjuntos de los Estados Miembros para una intensificación de la cooperación internacional en la utilización del espacio con fines pacíficos.

3. La Reunión aprobó el programa que figura en el anexo II del presente informe.

I. CUESTIONES SUSTANTIVAS EXAMINADAS EN LA REUNIÓN

- A. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (tema 4 del programa)**
- B. Coordinación de los planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en lo relativo a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 5 del programa)**

1. Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas de las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, en función del cumplimiento de los programas que tienen encomendados (tema 5 a) del programa)

4. Se decidió que los temas 4 y 5 a) fueran examinados conjuntamente.

5. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre puso a la Reunión al corriente de la labor desarrollada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos Subcomisiones en el período de 1996-1997, insistiendo en los progresos efectuados en los temas prioritarios de sus programas y en otros asuntos de interés interinstitucional. El orador informó a la Reunión sobre los acuerdos a que se había llegado durante el período de sesiones de 1997 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acerca de la organización de la Tercera Conferencia, en particular en lo relativo al lugar y fecha de su celebración y a su programa provisional anotado.
6. El Experto en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la Reunión de que el centro regional de capacitación en ciencia y tecnología espaciales para la región de Asia y el Pacífico había comenzado su segundo curso sobre comunicaciones vía satélite en enero de 1997, y que centros similares entrarían en funcionamiento a finales de 1997 en las regiones de América Latina y el Caribe y África. La Reunión tomó nota además de los esfuerzos internacionales actuales por establecer una red de instituciones educativas y de investigación sobre ciencia y tecnología espaciales para los países de Europa central y sudoriental. Se informó a la reunión de los progresos efectuados por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en la puesta en práctica del proyecto de red de información cooperativa que vincularía a personal científico, académico, profesional y directivo en África (COPINE) con miras al establecimiento de una red de información que vincularía a instituciones africanas con universidades europeas mediante el empleo de satélites de comunicaciones.
7. Los representantes de las organizaciones informaron sobre sus actividades en curso y sus planes para 1997, 1998 y años sucesivos. Los oradores observaron que proseguían con la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE II)¹ principalmente en el contexto de los programas en curso. A ese respecto, se siguió un intercambio de pareceres sobre la mejor forma de coordinar las actividades futuras. Los representantes expresaron asimismo el interés de sus organizaciones por contribuir a los objetivos de la Tercera Conferencia y definieron actividades que podrían ser utilizadas en los preparativos de la Conferencia y como base del plan de acción eventual que tal vez resulte de la Conferencia.
8. La Reunión tomó nota del creciente interés expresado a nivel regional, particularmente en África, por el establecimiento de una infraestructura para redes de información, y particularmente en Asia y el Pacífico, por el fomento de un aprovechamiento integrado de las aplicaciones de la ciencia y tecnología espaciales al servicio de un desarrollo sostenible. La Reunión observó que varias organizaciones estaban contribuyendo al establecimiento de esas infraestructuras regionales y se convino en la necesidad de coordinar aún más las actividades de las organizaciones interesadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.
9. La Reunión concluyó en que se siguieran haciendo esfuerzos por identificar esferas en las que coincidieran los intereses de los diversos organismos y en las que podría emprenderse una labor coordinada.
10. La Reunión observó asimismo con reconocimiento la enorme insistencia de la Asamblea General, en su resolución 51/123, y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre la importancia de la cooperación entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y convino en mantener informada a la Comisión sobre los progresos efectuados en esas actividades.
11. La Reunión insistió además en la importancia de proseguir la labor de cooperación y coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que llevaban a cabo actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, y que estaban representadas en la Reunión. La Reunión reiteró su acuerdo de que en el curso del proceso interinstitucional, se buscaran, la manera y los medios de dar a conocer las ideas de cada organización en las conferencias de otras organizaciones. Se observó que cada organización debería proseguir con la práctica particularmente útil de dar a conocer a sus Estados miembros las cuestiones importantes que convendría que esos Estados promovieran en otros foros.

2. Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas (tema 5 b) del programa)

12. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe anual del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 1996, 1997 y años futuros”. Se trataba del 22º informe preparado sobre este tema y en él se presentaba, en forma integrada, información procedente de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se esbozaban, por esferas de aplicaciones, las actividades planificadas.

13. La Reunión observó que, de conformidad con un acuerdo concertado en su período de sesiones anual de 1984 (ACC/1984/PG/8, párr. 13), el proyecto de informe constaba actualmente de dos secciones principales: la primera contenía un resumen de las principales actividades y programas planeados, sin referencia a las organizaciones interesadas, y la segunda describía los futuros programas de cada una de esas organizaciones.

14. El proyecto de informe contenía información sobre actividades y programas relacionados con las aplicaciones de la tecnología espacial en el campo de la teleobservación y del sistema de información geográfica, en materia de comunicaciones y navegación, de meteorología e hidrología, de ciencia espacial básica y de seguridad y otras esferas conexas. En él se destacaban las actividades efectuadas conjuntamente por las organizaciones interesadas a través de programas cooperativos, y se incluían los llevados a cabo por separado en su respectivo ámbito de competencia. Respecto de las esferas anteriormente mencionadas, cabe citar entre otras actividades: cursos de educación y capacitación, talleres, seminarios y programas de becas; servicios de expertos y misiones de estudio a los países interesados, así como estudios sobre proyectos piloto o la ejecución de proyectos de aplicación operacional de la tecnología; y la difusión o el intercambio de información sobre el estado de la tecnología o de los sistemas operativos. La Reunión observó que las actividades planeadas reflejaban una parte de los esfuerzos de las organizaciones interesadas por poner en práctica las recomendaciones de la Segunda Conferencia.

15. Se examinó en detalle el proyecto de informe de coordinación y se hicieron cierto número de observaciones y sugerencias, entre ellas la de que se enmendara el título “Aspectos de seguridad” para que dijera “Aspectos de seguridad y reducción de desastres naturales” para acomodar mejor las actividades en materia de prevención y alerta de desastres naturales, así como de medidas de mitigación y socorro al respecto. La Reunión aprobó el informe en la forma enmendada durante el examen del mismo. Se informó a la Reunión que el texto definitivo estaría a disposición de los Estados Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el documento A/AC.105/675, durante el período de sesiones de la Comisión que se celebraría del 2 al 13 de junio de 1997.

16. La Reunión convino en la necesidad de reexaminar la clasificación por categorías de las actividades relacionadas con el espacio en el informe anual del Secretario General sobre el programa de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas. La Reunión convino además en que, en su próximo período de sesiones en 1998, se considerara la posibilidad de revisar esa clasificación por categorías de las actividades relacionadas con el espacio a fin de reflejar mejor, en el informe anual, las esferas de aplicaciones prioritarias definidas por los Estados Miembros y que se examinara la posibilidad de crear una nueva sección en la que se destacarían las conclusiones del análisis de resultados de la labor de coordinación de las actividades efectuadas.

C. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21

(tema 6 del programa)

17. En relación con el tema 6, la Reunión examinó varias cuestiones, incluida una breve evaluación de las actividades apoyadas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. La Reunión centró la atención en los aspectos en que debía concentrarse ese apoyo en el futuro. Entre las cuestiones examinadas en ese contexto se contaron las siguientes: conferencias, cursos prácticos y seminarios sobre las aplicaciones de sistemas nuevos y avanzados; programas de capacitación y educación; fortalecimiento de instituciones; formulación y ejecución de proyectos; intercambio de información; y otras esferas de cooperación interinstitucional.

18. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 34º período de sesiones, celebrado en 1997, había hecho hincapié en la importancia de que todos los países tuviesen acceso libre, oportuno y a un costo razonable a los datos obtenidos por teleobservación, así como al análisis de esa información, y había reconocido el ejemplo de cooperación internacional dado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en cuanto al intercambio de datos meteorológicos de conformidad con la resolución 40 aprobada por el Congreso de la OMM (A/AC.105/672, párr. 62). La Reunión también tomó nota de que la Subcomisión había subrayado una vez más la necesidad de que la comunidad internacional utilizara datos de teleobservación en un esfuerzo por aplicar plenamente las recomendaciones contenidas en el Programa 21², aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992 (A/AC.105/672, párr. 63).

19. La Reunión recordó que la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) había comenzado a aplicar su nueva política de acceso a los datos a partir de septiembre de 1995.

20. La Reunión expresó preocupación con respecto a la aplicación de la política de acceso a los datos por EUMETSAT en el contexto de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) relacionadas con los sistemas de observación del medio ambiente de África en tiempo real con imágenes de satélite (ARTEMIS). Tomó nota de la repercusión de la actual política de EUMETSAT de acceso a los datos en la disponibilidad de los productos de datos derivados de ARTEMIS en África. Se informó a la Reunión de que con efecto al 1º de enero de 1997 EUMETSAT había clasificado las actividades de ARTEMIS, que la FAO ejecutaba con cargo a su programa ordinario, como servicios comerciales, y de que la FAO tendría que pagar una tarifa anual de 100.000 dólares de los Estados Unidos para acceder a los datos que requería del Meteosat. Se informó a la Reunión de que la FAO no estaría en condiciones de sufragar esa tarifa anual más allá de abril de 1998 y, por consiguiente, no podría distribuir los datos de ARTEMIS fuera de su sede. La Reunión tomó nota de que si bien un número cada vez mayor de servicios meteorológicos africanos, incluidos los dos centros africanos de vigilancia de la sequía y el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo, podían actualmente generar productos de información similares a los de ARTEMIS, la aplicación de la mencionada política de EUMETSAT de acceso a los datos podía tener graves consecuencias adversas para diversos usuarios operacionales sin fines de lucro, especialmente con respecto a la obtención oportuna de los datos.

21. La Reunión pidió a la OMM, que era la única organización del sistema de las Naciones Unidas invitada como observadora a asistir a las reuniones del Consejo de EUMETSAT, que transmitiera al Consejo la opinión colectiva de la Reunión en el sentido de que considerara la posibilidad de conceder exenciones respecto de su nueva política de acceso a los datos a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que utilizaban datos procedentes del Meteosat en programas de carácter humanitario. En particular, la Reunión solicitó a la OMM que en las reuniones del Consejo hiciera hincapié en la naturaleza humanitaria de las actividades de la FAO en materia de alerta temprana para la seguridad alimentaria, que esa Organización tenía el mandato de llevar a cabo en el plano mundial. La Reunión sugirió que la OMM y la FAO, y posiblemente la Comisión Económica para África, estudiaran posibles medios de evitar toda repercusión adversa de esa política en la seguridad alimentaria.

22. La Reunión convino en que en sus deliberaciones sobre cuestiones relativas a la teleobservación se habían puesto de relieve varios aspectos importantes, especialmente con respecto a la utilización de los datos de observación de la Tierra en proyectos destinados a proteger el medio ambiente y a apoyar el desarrollo sostenible, incluida la preparación de productos cartográficos en zonas en que no existían esos instrumentos básicos de planificación. Se observó que convenía seguir deliberando sobre esos aspectos y otras cuestiones concretas pues contrariamente a lo que sucedía en otras nuevas esferas de la tecnología, como la manufactura para el entorno espacial, cuyos beneficios aún no resultaban evidentes para los países en desarrollo, la teleobservación era indudablemente un instrumento importante para esos países.

23. La Reunión tomó nota de la necesidad de intensificar las consultas y la coordinación a nivel interinstitucional respecto de las actividades y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con miras a las actividades de seguimiento que se realizarán en respuesta al programa 21. La Reunión también acordó que el examen a fondo de la cooperación entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG) debería proseguirse en su siguiente período de sesiones.

**D. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales
propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre
(tema 7 del programa)**

24. La Reunión recordó que en su 17º período de sesiones había reconocido la contribución potencial de la tecnología espacial al desarrollo socioeconómico, particularmente en la esfera de la prevención, alerta y socorro en casos de desastre y, a ese respecto, había tomado nota con interés de la propuesta de proyecto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre relativa a la prevención de desastres en pequeños Estados insulares en desarrollo. La Reunión también reiteró su acuerdo de que la propuesta se sometiera a otras organizaciones que se ocupaban de actividades de prevención de desastres para que la estudiaran y formularan observaciones al respecto, en particular a la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/AC.105/630, párr. 30).

25. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Reunión de la situación actual de esa propuesta de proyecto, incluida la sugerencia de ejecutar el proyecto en Asia y el Pacífico y el Caribe. La Reunión recomendó que se hicieran esfuerzos por determinar los receptores potenciales de los servicios que habrían de prestarse mediante una mayor conceptualización y afinación de la propuesta de proyecto y por recabar apoyo de donantes interesados, incluidos los gobiernos y el sector privado, para llevar a cabo un proyecto piloto. A ese respecto, la Reunión acogió favorablemente el ofrecimiento de la ONUDI de que aprovechara sus amplios contactos con inversionistas tanto de países en desarrollo como de países desarrollados.

**E. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera
Conferencia UNISPACE de las Naciones Unidas (Conferencia UNISPACE III)
(tema 8 del programa)**

26. La Reunión tomó nota de que la Asamblea General, en su resolución 51/123, había hecho suya la recomendación de la Comisión de que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Comisión (UNISPACE III), abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, preferiblemente en 1999. La Reunión tomó nota asimismo de que la Asamblea, en esa resolución, había pedido a la Comisión, a su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que actuaran respectivamente como Comité Preparatorio, Comité Asesor y secretaría ejecutiva de la Conferencia UNISPACE III.

27. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 34º período de sesiones, celebrado en 1997, informó a la Reunión de los progresos realizados en las deliberaciones relativas a la Conferencia UNISPACE III. Tuvo ante sí el informe de la Subcomisión (A/AC.105/672), en el que figuraban las recomendaciones del Comité Asesor sobre los objetivos, la forma, el lugar, la fecha, los participantes, el programa provisional anotado, los aspectos financieros y otros componentes de la Conferencia UNISPACE III, así como otras cuestiones relativas a la celebración de la Conferencia. La Reunión tomó nota además de que el Comité Asesor, atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en 1997, había esbozado la forma deseada de participación de las organizaciones internacionales y regionales, así como de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en las actividades preparatorias de la Conferencia UNISPACE III como en la propia Conferencia.

28. La Reunión acordó que sería conveniente asignar un tema a la Conferencia UNISPACE III. Sugirió que el Comité Preparatorio tal vez deseara adoptar como tema de la Conferencia “Los beneficios del espacio para la humanidad en el siglo XXI”.

29. Habiendo examinado el programa provisional anotado de la Conferencia UNISPACE III y tomado nota de la evolución de la ciencia y tecnología espaciales desde la celebración de la Conferencia UNISPACE 82, la Reunión acordó recomendar al Comité Preparatorio que uno de los principales objetivos de la Conferencia UNISPACE III fuera el fortalecimiento de las aplicaciones operacionales de los sistemas espaciales y tecnologías derivadas. La Reunión también convino en recomendar que se prestara especial atención al fomento de la utilización de la información y la tecnología de comunicaciones basadas en el espacio a fin de reforzar los sistemas operacionales de observación mundial para que pudieran multiplicar su eficacia en el siglo XXI y a la promoción de una utilización más amplia de las tecnologías espaciales en la prevención y mitigación de los efectos de desastres naturales y tecnológicos y en la prestación de socorro, así como a la vigilancia de los cambios ambientales a nivel mundial.

30. La Reunión acordó recomendar al Comité Preparatorio que la Conferencia prestase particular atención al fortalecimiento de todos los aspectos de la educación sobre el espacio.

31. La Reunión tomó nota de la intención de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de preparar documentos de antecedentes que abarquen los temas sustantivos del programa de la Conferencia UNISPACE III, para su aprobación por el Comité Preparatorio en 1997. Acogió favorablemente el hecho de que la Oficina invitara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran aportes a esos documentos. La Reunión examinó la lista de los documentos de antecedentes que propondría la oficina al Comité Preparatorio y convino en que las organizaciones deberían considerar de qué forma podrían contribuir a la preparación de los documentos de antecedentes, así como a la posibilidad de que cada organización presentase su propio documento de antecedentes a la Conferencia.

32. La Reunión tomó nota de que la Conferencia UNISPACE III se celebraría en julio de 1999 y de que, atendiendo a una solicitud formulada por el Comité Asesor en 1997, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había informado a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de la fecha de la Conferencia. La Reunión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaría reuniones regionales como preparativo de la Conferencia y acogió con beneplácito el hecho de que se invitase a participar a esas organizaciones, en particular a las comisiones regionales del Consejo Económico y Social, en la organización de dichas reuniones.

33. La Reunión también tomó nota de que en 1999 las organizaciones tenían previsto celebrar varias conferencias y reuniones internacionales y regionales relacionadas con el espacio. La Reunión acordó que las conferencias y reuniones que abordaran cuestiones relacionadas con los temas del programa de la Conferencia UNISPACE III se considerasen parte de las actividades preparatorias o de seguimiento de la Conferencia.

34. La Reunión solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que transmitiera al Comité Preparatorio la disposición e intención de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de contribuir, individual y colectivamente, al logro de los objetivos de la Conferencia UNISPACE III.

F. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 9 del programa)

35. La Reunión recordó que en su 17º período de sesiones había convenido en que se siguiera ampliando la utilización de la Internet como medio de fortalecer la coordinación interinstitucional y había pedido a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que determinara si era posible lograr esa mayor utilización y que asumiera la función de coordinación central a ese respecto. La Reunión también recordó que en ese período de sesiones había acordado que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre actuara de núcleo coordinador del acceso a la información relacionada con el espacio de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y que, a tal fin, la página de presentación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre contuviera información sobre cómo acceder a las páginas de presentación de otros organismos (A/AC.105/630, párrs. 32 y 33).

36. La Reunión acogió con beneplácito una propuesta presentada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre con respecto al mejoramiento de la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas. La Reunión estuvo de acuerdo con los objetivos enunciados en la propuesta, entre los que figuraban el acceso a través de un mismo lugar para todos los usuarios a la información relativa al espacio disponible en el sistema de las Naciones Unidas y el mejoramiento de la cooperación interinstitucional.

37. En la fase I de esa propuesta, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre establecería, en el marco de su página de presentación, una página que permitiese a los lectores de la página de presentación de la Oficina acceder asimismo a las páginas de presentación de otras organizaciones encargadas de actividades espaciales. La Reunión convino en que la Oficina resolviera las cuestiones administrativas y técnicas relacionadas con esa fase de la propuesta a fin de posibilitar su ejecución cuanto antes.

38. La Reunión acordó que se examinara más a fondo el procedimiento sugerido para la ejecución de las fases II y III del proyecto, a saber, la utilización de la Internet y de sus diversos servicios en la preparación del informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y en la creación de un foro electrónico para poder entablar con mayor frecuencia un diálogo interinstitucional a fin de seguir mejorando la coordinación interinstitucional de las actividades en materia de aplicaciones espaciales.

39. La Reunión convino en que, a título experimental, la FAO y la OMM colaborasen con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a fin de contribuir a la preparación del próximo informe anual del Secretario General, que abarcaría el programa de trabajo para 1998, 1999 y años futuros, mediante la utilización de la Internet y de sus servicios, tal como se sugería en la propuesta. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la FAO y la OMM presentarían un informe a la Reunión en su 19º período de sesiones sobre los resultados.

40. La Reunión acordó que, en la coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas, la utilización de la Internet y de sus servicios no debía dar lugar a un mayor volumen de trabajo que el resultante del actual procedimiento de coordinación empleado por la Reunión. La Reunión tomó nota de las posibles dificultades que podrían presentar el intercambio y la difusión de información a nivel interinstitucional por conducto de la Internet debido a las distintas políticas que aplicaban las organizaciones con respecto a la autorización de esas actividades.

II. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO

41. La Reunión reiteró la importancia de continuar reuniéndose anualmente a fin de coordinar mejor las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión recordó que diversas comisiones intergubernamentales, en particular la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, habían expresado preocupación con respecto a la duplicación de actividades en las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Reunión observó que su propia labor había contribuido a mitigar esas preocupaciones y que esas comisiones habían elogiado su trabajo en sus recientes informes.

42. La Reunión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 34º período de sesiones, celebrado en 1997, había subrayado una vez más la necesidad de garantizar la coordinación y la celebración de consultas continuas y eficaces respecto de las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación (A/AC.105/672, párr. 39). Dado que el 40º período de sesiones de la Comisión se celebraría inmediatamente después del actual período de sesiones de la Reunión, ésta recomendó que el presente informe se señalara a la atención de la Comisión durante su examen del informe de la Subcomisión sobre la labor realizada en su 34º período de sesiones y particularmente en relación con su labor como Comité Preparatorio de la Conferencia UNISPACE III.

43. Los participantes examinaron la necesidad de intensificar las consultas y la coordinación a nivel interinstitucional con respecto a las actividades y los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la luz de las actividades preparatorias de la Conferencia UNISPACE III y del seguimiento que habría de darse al Programa 21. Por consiguiente, los participantes convinieron en que el programa provisional del 19º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre incluyera los siguientes temas de fondo:

1. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
2. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
3. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia UNISPACE de las Naciones Unidas (Conferencia UNISPACE III).
4. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
5. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre.

6. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.

7. Otras cuestiones.

44. Los participantes convinieron en que debían seguir examinando a fondo la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas en algunas esferas concretas de las aplicaciones espaciales, como la teleobservación, las comunicaciones, la reducción de los desastres naturales, la vigilancia del medio ambiente, la navegación, la meteorología y la transferencia de tecnología conexas, la educación, la propiedad intelectual y los beneficios secundarios, a fin de garantizar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esas esferas estuvieran debidamente integradas y que los servicios prestados por los Estados miembros satisficieran plenamente sus necesidades de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

45. La Reunión recordó que la Asamblea General, en su resolución 49/131, había proclamado el año 1998 Año Internacional del Océano. Por consiguiente, la Reunión recomendó que se prestara especial atención a la observación y las comunicaciones por satélite relacionadas con el medio marino y costero y con los océanos.

46. La Reunión, recordando el acuerdo al que había llegado en su 17º período de sesiones sobre el lugar de celebración de sus futuros períodos de sesiones (A/AC.105/630, párr. 39), convino en que su 19º período de sesiones, del que actuaría como anfitrión la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se celebrara en Viena del 27 al 29 de mayo de 1998 juntamente con el 41º período de sesiones de la Comisión. Se llegó a dicho acuerdo a reserva de que cualquier organismo interesado formulara una invitación con miras a patrocinar en su sede un futuro período de sesiones de la Reunión.

47. La Reunión observó que algunas de las instituciones de financiación del sistema de las Naciones Unidas a las que se había invitado no habían asistido al presente período de sesiones. La Reunión acordó que debían realizarse esfuerzos especiales a fin de alentar la participación de las instituciones de financiación del sistema de las Naciones Unidas en sus futuros períodos de sesiones.

Notas

¹ *Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 9 a 21 de agosto de 1982 y correcciones (A/CONF.101/10 y Corr.1 y 2).*

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.1.8 y corr.), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.*

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Presidente: V. KOJARNOVITCH (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)
Secretario: S. CAMACHO (Naciones Unidas)

Secretaría de las Naciones Unidas

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	N. Jasentuliyana (Adjunto del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) A. Abiodun (Experto en aplicaciones de la tecnología espacial) T. Chiku (Subsecretaria) V. Kotelnikov H. George M. Sanidas J. Thaker M. Hsieh
Departamento de Asuntos Humanitarios; Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	C. Rose
Comisión Económica para África	A. Gulaid
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	C. He
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	R.G. Witt

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	J.U. Hielkema
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	R. Missotten
Organización de Aviación Civil Internacional	E.R. Godberson
Unión Internacional de Telecomunicaciones	P. Korobenkov
Organización Meteorológica Mundial	R.C. Landis
* * *	
Organismo Internacional de Energía Atómica	I. Thompson

Anexo II

**PROGRAMA DEL 18º PERÍODO DE SESIONES DE LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL
SOBRE ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección del Presidente de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
5. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades concretas que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos:
 - i) Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial;
 - ii) Programas de las demás organizaciones;
 - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones de las Naciones Unidas.
6. Examen a fondo de la cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica (SIG): política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
7. Examen de la marcha del proyecto interinstitucional de aplicaciones espaciales propuesto para la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre.
8. Coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con la Tercera Conferencia UNISPACE de las Naciones Unidas (Conferencia UNISPACE III).
9. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
10. Otras cuestiones:
 - a) Reuniones futuras;
 - b) Cuestiones adicionales.